



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°22/2016
-Compensaciones Presupuestarias abril 2016-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N° 80/2016

M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1136/2016 HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyen, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2016;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes abril 2016, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

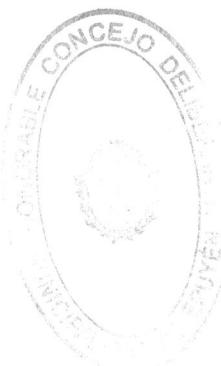
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N° 80/2016 M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS SIES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-


Adriana E. Almedra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyen




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

La Ley XVI N°46 (Ex. 3098) de Corporaciones Municipales.-
La Ordenanza N°1136/2016.- Promulga Presupuesto 2016.-
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio.-
y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5ºy 6º, de la Ordenanza N°1136/2016, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2016.-

Que se ha registrado superávit recaudatorio en la partida A.02.02. Recolección de Residuos, así como también se han realizado nuevas proyecciones sobre recursos que permiten recalcular los mismos para el presente año.-

Que la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º) INCREMENTAR en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) la Partida de Recursos A.02.02. Tasas – Recolección de Residuos, compensando el presupuesto de gastos mediante el INCREMENTO en idéntico importe de la partida 02.04.Bienes de Consumo –Repuestos.-

Articulo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 1.461,94 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.04. Retenciones impuesto de Sellos.-

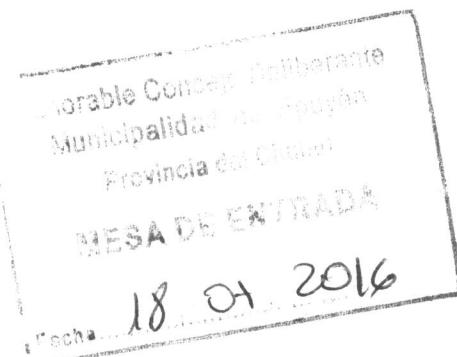
Artículo 3º) De Forma.-

Resolución Municipal Nro. 80/2016.-
Epuyen, 27/04/2016.-

Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Pùblicas y Particulares
Epuyen - Chubut



ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyen - Chubut





Compensaciones -Abril 2016

Anexo I

Incrementos

A.05.02-Fondos de Terceros en Custodia	\$ 1,461.94	08.02-Retenciones Impuesto de Sellos	\$ 1,461.94	\$ -
A.02.02-Tasas-Recolección de Residuos	\$ 20,000.00	02.04-Repuestos	\$ 20,000.00	\$ -

Do.
Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut

Do.
ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén Chubut

